



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPAN

munisanjuandeopoacopan@gmail.com Teléfono 2601-02-83

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 54 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: .ACTA NUMERO 0014 En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los veintiun día (21) del Mes de mayo del año 2016, siendo las 2:00 pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonzo Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiente Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7... punto8 Inciso 4) El señor Alcalde Municipal Ingeniero Mario Urquía García, informa a la Corporación Municipal que para la ejecución del proyecto REPOSICION DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA "Salvador Mendieta" de la comunidad de El Limón, se ha obtenido financiamiento que proviene del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, para el depósito de estos fondos se hace necesario abrir una cuenta de ahorro, la cual se abrirá en Banco de Occidente de Santa Rosa de Copán. La Corporación Municipal, conociendo que esta es la manera de trabajar de estas instituciones, por tanto en uso de sus atribuciones AUTORIZA al señor Alcalde Municipal Ingeniero Mario Urquía García y la Tesorera Municipal Kirian Valesca Torres Villanueva para que se hagan presentes a la oficinas de Banco de Occidente S.A. de Santa Rosa de Copán para abrir una cuenta de ahorro, la cual se denominará REPOSICION DEL CENTRO BASICO "Salvador Mendieta" de la comunidad de El Limón, las firmar autorizadas serán las del señor Alcalde y de la Tesorera Municipal, las cuales se usarán de forma mancomunada. Punto 9. No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 4:30 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores: Regidor # 01 Alfonzo Navarrete Rivera, Regidora # 02 María Rosalina López, Regidor # 03 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 04 Robín Javier Villanueva, Regidor # 05 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 06 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINA

Etsenora Suyapa Reyes Secretaria Municipal